LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 336529.-

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

De conformidad al Art. 27° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"; elevamos al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE), el Informe de Evaluación de Ofertas resultante del análisis de las mismas, presentadas en el marco de la ***LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 9/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL", ID Nº 336529,*** *a fin de corroborar que las mismas cumplan con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Técnicas y demás documentos inherentes al presente llamado, para de este modo determinar aquellas que sean técnica y económicamente más convenientes a los intereses de la Justicia Electoral.----------*

Por Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 156/2017 de fecha 29 de setiembre de 2017 ha sido constituido el Comité de Evaluación de Ofertas para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas establecidos en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus Decretos Reglamentarios para la Justicia Electoral conformado por los siguientes integrantes: Abg. Roberto Rolando Rivas Morales, Coordinador General de la UOC, Abg. Enrique Javier Terwindt Ojeda, Coordinador de Procesos y Llamados de la UOC, Lic. Guillermo Lionel Bruening González, Jefe del Departamento de Programaciones de la UOC, C.P. Ángelo Jesús Calderini Méndez, Jefe del Departamento de Llamados de la UOC, Lic. Edgar Eusebio Olivera Rivero, Jefe del Departamento de Procesos de la UOC, Sr. Joaquín Cazal Irún, Director de Organización y Procesos de la Justicia Electoral y el Sr. Marcelo Andrés Denis Torrez, Jefe del Departamento de Subasta a la Baja Electrónica de la UOC.----------

Antecedentes

- *Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 247/2017 de fecha 27 de octubre de 2017.----------*
- *Acta de Apertura de Oferta de fecha 20 de noviembre de 2017.----------*

1. Acta de apertura de oferta

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta, se ha procedido a la apertura de sobre de la siguiente oferta: ----------

N°	EMPRESA OFERENTE	OFERTA TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	550.000.000.-

1.1 Observaciones realizadas en el acto de apertura de oferta

En el marco del acto de apertura de sobres, no se consignó ninguna observación.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Rolando Riv

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Marcelo A. Denis T.
nidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen las Contrataciones Públicas, observándose lo siguiente: ----------

Nº	EMPRESA OFERENTE	FORMULARIO DE OFERTA	LISTA DE PRECIOS	GARANTÍA DE MANT. DE OFERTA	DD.JJ. ART. 40 y 20	DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA EXISTENCIA LEGAL	DOC. QUE ACREDITEN CAPACIDAD DEL FIRMANTE	SIPE Nº
1	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	1477364

2.1 Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015

De conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015 "Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipalidades su utilización en los procesos regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y se dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas", se ha procedido a solicitar informe a la Dirección de Tesorería por Nota JE/CE N° 01/2017 recepcionada en fecha 21 de noviembre de 2017, sobre aspectos legales que guardan relación con la oferta presentada, acompañando el Anexo del Listado de Oferentes con sus respectivos datos personales del participante del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

a) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.*----------

b) *Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.*----------

Por Nota D.T. N° 297/2017 recepcionada en fecha 21 de octubre de 2017, la Encargada de Despacho de la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral adjunta el Memorando SINARH N° 145/2017, informando cuanto sigue: ----------

- *Teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados en esta Institución.*----------
- *Asimismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación.*----------
  - *SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ C.I.N° 394.226 (MINISTERIO DE HACIENDA).*----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Abg. Rolando R

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Lic. Guillermo Bruening

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

- *ANA INES COSP ACOSTA C.I.N° 1.405.123 (U.N.A. ACTUALMENTE).----------*
- *PABLO SANTACRUZ C.I.N° 980.527 (MINISTERIO DE HACIENDA).----------*

❖ *Con respecto a la Sra. ANA INES COSP ACOSTA en su carácter de Accionista observado en Acta de Asamblea Ordinaria de la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., es necesario señalar que conforme a los reportes remitidos por la Dirección de Tesorería adjunto al presente informe, se puede observar que la citada persona ocupa el cargo de "profesor" en la Universidad Nacional de Asunción (UNA); por lo cual, en virtud a lo establecido en el inciso f) del Art. 2° de la Ley N° 1626/00 de la Función Pública se concluye que la misma se encuadra dentro de la excepción prevista por dicha normativa.----------*

En relación al informe requerido y contestado por la Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral, este Comité de Evaluación deja constancia sobre la calificación de la capacidad legal del oferente conforme al criterio "Cumple / No Cumple", de acuerdo al siguiente detalle:----------

EMPRESA OFERENTE	***CAPACIDAD LEGAL***	
	Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27/03/2015	
	Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	***Inciso b)*** *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	*CUMPLE*	*CUMPLE*

Por tanto, la empresa oferente detallada en el cuadro que antecede cumple con la calificación de la capacidad legal, exigida por la Resolución DNCP Nº 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).----------

3. Tabla comparativa de precio de la oferta

De conformidad a la disposición contenida en el inciso a) numeral 2) del Art. 61º del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones, se ha procedido a la verificación de la planilla de precio presentada por la firma oferente que ha cumplido con la documentación de carácter sustancial, no observándose error aritmético según se expone en el cuadro adjunto (CUADRO 1).----------

4. Solicitud de aclaración de la oferta y la respuesta del oferente
4.1 Documentaciones

De conformidad a lo establecido en el Art. 59 del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a solicitar a la siguiente empresa la presentación de documentos de carácter formal, de acuerdo al siguiente detalle: ----------

❖ *Por Nota JE/CE N° 02/2017 recepcionada en fecha 22 de noviembre de 2017 a las 10:01 horas, se solicitó a la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. la presentación del siguiente documento: ----------*

Abg. Enrique Terwindt C.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

Abg. Rolando Ri

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

a) El oferente deberá presentar certificaciones que demuestren contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país de todo componente propuesto, demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima.----------

Por Nota recepcionada en fecha 23 de noviembre de 2017 a las 07:48 horas la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. presentó la documentación requerida dentro del plazo establecido.--

5. Verificación de los Criterios de Evaluación

Habiéndose verificado la planilla de precio presentada por el oferente, se procedió a seleccionar la única oferta de la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., de acuerdo a lo dispuesto en el inciso a) numeral 3) del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 y sus modificaciones (CUADRO 1).--

5.1 Verificación de Documentos de Carácter Formal

Empresa Oferente – Persona Jurídica	*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*
Documentos Legales	
Oferentes Individuales. Personas Jurídica	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	*CUMPLE*
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*
Patente municipal vigente.	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.	
Declaración Jurada que deberá cumplir indefectiblemente el Oferente participante y debe seguir estrictamente lo indicado en el numeral 1. Especificaciones Técnicas de la Sección III. Suministros Requeridos.	*CUMPLE*
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	
Balance General de los (3) tres últimos años (2014 - 2015 - 2016)	*CUMPLE*
Fotocopia simple de la última declaración de IVA o del Impuesto a la Renta.	*CUMPLE*
Declaración Jurada de "Capacidad Técnica" para el suministro de los Bienes solicitados.	*CUMPLE*
Copia de Contratos ejecutados o facturaciones de provisión de bienes similares a los ofertados en la presente licitación (Provisión de Software de Gestión Electrónica de Documentos) con Instituciones Públicas o Privadas, igual o superior al treinta por ciento (50%) del monto total de la oferta. Los documentos mencionados deberán ser de los últimos 3 años (2014 - 2015 - 2016). Dicho porcentaje corresponderá a la sumatoria de contratos o facturas presentados dentro del periodo solicitado.	*CUMPLE*
Copia de documentos que avalen la ejecución satisfactoria de los contratos o facturaciones presentados en el punto anterior tales como notas de remisión o actas de recepción final.	*CUMPLE*
FORMULARIO N° 10 de Referencias Comerciales Clientes Públicos o Privados, de la Sección VI. Formularios; de acuerdo a lo establecido en la Sección II. Criterios de Evaluación	*CUMPLE*
FORMULARIO Nº 11 de Índices de Capacidad Financiera, de la Sección VI. Índices de Capacidad financiera de los 3 últimos años (2014 - 2015 - 2016) de acuerdo a lo indicado en la Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, numeral 2. Requisitos para Calificación Posterior.	*CUMPLE*
Para los fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer el bien ofertado en el tiempo solicitado. Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.	*CUMPLE*
H) Cualquier otro documento adicional requerido.	
Certificado de Origen Nacional, expedido por el Ministerio de Industria y Comercio.	*NO APLICA*
El oferente deberá presentar certificaciones que demuestren contar con el respaldo técnico del Centro Autorizado de Servicios (CAS) en el país de todo componente propuesto, demostrando el debido respaldo técnico y solvencia mínima.	*CUMPLE*

5.2 Análisis de precio ofertado

Los criterios de evaluación para los precios ofertados establecidos en la Resolución DNCP Nº 956/2016 de fecha 01 de abril de 2016 y en la Resolución DNCP Nº 1173/2016 de

Abg. Enrique Terwinot
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

JOAQUIN CASAL IRUN
Director de Organización y Proceso

Abg. Rolando Ri

C.P. ANGELO CALDERIN
UOC - Justicia Electoral

fecha 18 de abril de 2016 fueron aplicados para la evaluación correspondiente, constatándose que el precio no se encuentra fuera de los rangos establecidos. Por tanto, no se procedió a solicitar al oferente el desglose de costos que forman su precio.----------

5.3 Margen de Preferencia

De conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 1. Criterios de Evaluación, inciso (c) Margen de Preferencia para Productos Nacionales y teniendo en cuenta que se observó la falta de presentación de la documentación requerida al momento de verificar la oferta por parte de determinada empresa; se aclara que este Comité de Evaluación no procedió a solicitar al oferente aclaratoria alguna al respecto, en razón de que el mismo es el único que presenta oferta en el presente llamado. Por tanto, no procedió a la aplicación del Margen de Preferencia.----------

5.4 Capacidad financiera

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.----------
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).--
b. Ratio de Endeudamiento: pasivo total / activo total.----------
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2014, 2015 y 2016).--------
c. Ratio de Rentabilidad: porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.----------
El promedio en los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016), no deberá ser negativo.----------

OFERENTE:	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Balance General	2014	2015	2016	PROMEDIO	PARÁMETRO A CUMPLIR
Activo Corriente	27.205.028.350	30.807.362.622	37.033.716.996	31.682.035.989	CUMPLE
Pasivo Corriente	14.950.817.368	16.311.952.209	18.900.242.207	16.721.003.928	
Activo Total	35.933.844.804	40.185.714.855	51.715.269.837	42.611.609.832	
Pasivo Total	17.581.879.165	18.739.655.787	28.513.310.497	21.611.615.150	
Utilidad Neta	3.123.104.081	3.731.713.634	2.895.606.837	3.250.141.517	
Capital	8.400.000.000	8.400.000.000	14.134.500.000	10.311.500.000	
Ratio de Liquidez	1,82	1,89	1,96	1,89	> = 1
Endeudamiento	0,49	0,47	0,55	0,50	< = 0,80
Rentabilidad	37,18	44,43	20,49	34,03	No Deberá ser Negativo

6. Oferente que cumple con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones

De conformidad a lo establecido en los numerales 1, 2, 3, 4 y 5 del inciso a) del Artículo 61 "Método de evaluación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y sus modificaciones, y teniendo en cuenta los criterios analizados ut supra, el Comité de Evaluación deja constancia que la empresa DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple con el suministro de la documentación básica de carácter sustancial, con la capacidad legal, con la contestación de aclaraciones, con las especificaciones técnicas, con la experiencia y capacidad técnica y con la capacidad financiera conforme a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Abg. Rolando Rivas

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

7. *Recomendación de Adjudicación*

Por tanto, atendiendo a los criterios de evaluación expresados precedentemente, al Sistema de Adjudicación por el Total establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP); contemplado dentro del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 336529, se recomienda la ADJUDICACIÓN, salvo mejor parecer de la Máxima Autoridad, a la siguiente empresa: ----------

RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN						DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.			
Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total
1	43232202-002	Software de Digitalización y Ordenamiento y Ordenamiento de Archivo de Documentos	Unidad	Unidad	1	DatasCan	Paraguaya	550.000.000	550.000.000
Precio Total									550.000.000

❖ ***DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*** *por un* ***precio total*** *de* ***Gs. 550.000.000.-*** *(Guaraníes Quinientos Cincuenta Millones), incluido todos los impuestos.----------*

Elevar el presente informe al Presidente del Tribunal Superior de Justicia Electoral (TSJE).----------

Sin otro punto que tratar se levanta la sesión a los 23 días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete, siendo las 12:00 horas, firmando los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Abg. Rolando Rivas

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

CUADRO 1

COMPARATIVO DE OFERTA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 9/2017 PARA LA "ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE DIGITALIZACIÓN Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS PARA LA JUSTICIA ELECTORAL"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA						*DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.*			
Ítem	*Código de Catálogo*	*Descripción del Bien*	*Unidad de Medida*	*Presentación*	*Cantidad*	*Marca*	*Procedencia*	*Precio unitario (IVA incluido)*	*Precio total (IVA incluido)*
1	*43232202-002*	*Software de Digitalización y Ordenamiento y Ordenamiento de Archivo de Documentos*	*Unidad*	*Unidad*	*1*	*DatasCan*	*Paraguaya*	*550.000.000*	*550.000.000*
Precio Total									*550.000.000*
Oferta s/ Acta de Apertura									*550.000.000*
Diferencia									*0*

Abg. Enrique Terwindt O.
UOC - TSJE

Ic. Guillermo Bruening
Jefe de Programación
UOC-JE

Lic. Edgar Olivera R.
Miembro del Comité de Evaluación
T.S.J.E.

JOAQUÍN CASAL IRUN
Director de Organización y Procesos

C.P. ANGELO CALDERINI
UOC - Justicia Electoral

Abg. Rolando Rivas

Marcelo A. Denis T.
Unidad Operativa de Contratación
Justicia Electoral

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Nota JE/CE Nº 1 /2017

Ref.: Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2017 para la "Adquisición de Software de Digitalización y Ordenamiento de Archivo de Documentos para la Justicia Electoral", ID N° 336529.-

OBJETO: SOLICITAR INFORME A LA DIRECCIÓN DE TESORERÍA.

Asunción, 21 de noviembre de 2017

Señora
Lic. Cynthia Alonso – Encargada de Despacho
Dirección de Tesorería de la Justicia Electoral
Presente:

El Coordinador del Comité de Evaluación de la Justicia Electoral, tiene el agrado de dirigirse a Usted, en el marco de la evaluación de la oferta presentada en el procedimiento de la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 9/2017 para la "Adquisición de Software de Digitalización y Ordenamiento de Archivo de Documentos para la Justicia Electoral", ID N° 336529**, a fin de manifestar cuanto sigue:

Que en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTICULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 DE "CONTRATACIONES PÚBLICAS" dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que guarda relación con el criterio para determinar la capacidad legal de los oferentes con respecto a los incisos a) y b) del Artículo 40 "PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" por el presente escrito solicita **INFORME** sobre los siguientes aspectos legales que guardan relación con las ofertas presentadas en el marco de la licitación de referencia.

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES son funcionarios (permanentes o contratados) de la Justicia Electoral. En caso afirmativo, sírvase indicar la fecha de nombramiento y antigüedad de cada uno.**

- **Informe al Comité de Evaluación (CE) si las personas individualizadas en el ANEXO – LISTADO DE OFERENTES figuran en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH) de la Administración Pública. En caso afirmativo, sírvase indicar la Institución donde se encuentre afectado cada uno.**

Abg. Rolando Rivas

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

Para tal efecto, se acompaña **ANEXO – LISTADO DE OFERENTES** con los datos personales de cada participante de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 9/2017.

Por último, dejo constancia que la solicitud de informe obedece a la necesidad de verificar la capacidad legal de los oferentes que participan en los distintos procedimientos de contrataciones públicas llevados adelante por la Justicia Electoral, en cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015 dictada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) con vigencia desde el 13 de abril de 2015.

Sin otro particular se despide cordialmente.

JUSTICIA ELECTORAL
Comité de Evaluación

Abg. Rolando Rivas

Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dirección de Tesorería
DGAF
Recibido en fecha: 21/11/17 Hora: 10:00hs.
Firma:
Aclaración: Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
COMITÉ DE EVALUACIÓN
*****

ANEXO – LISTADO DE OFERENTES		
	NOMBRES Y APELLIDOS	**C.I. Nº**
1	MONTSERRAT COSP ACOSTA	1.405.134
2	MARÍA FERNANDA COSP ACOSTA	3.528.758
3	JOSÉ MANUEL FLECHA COSP	698.987
4	MARÍA MAGDALENA COSP VDA. DE FLECHA	232.968
5	ROCÍO FLECHA	619.911
6	SERGIO GUSTAVO PÉREZ BENÍTEZ	394.226
7	LETICIA DEL PILAR COSP ACOSTA	1.405.485
8	JUAN RUAX	513.799
9	JOSÉ LUIS COSP FONTCLARA	285.054
10	CARMEN COSP	440.169
11	MARGARITA MANUELA RUAX GRACIA	406.640
12	ANA INÉS COSP ACOSTA	1.405.123
13	ANGÉLICA RUAX	86.759
14	DIETGER RIENSBERG	1.005.948
15	PABLO SANTACRUZ	980.527
16	HUGO ENRIQUE GIMÉNEZ AGUIAR	2.359.981

JUSTICIA ELECTORAL * Comité de Evaluación *

Abg. Rolando Rivas

Tribunal Superior de Justicia Electoral
Dirección de Tesorería
DGAF
Recibido en fecha 21/11/17 Hora 19:00hs.
Firma:
Aclaración:
Lic. Edgar Cáceres
Dirección de Tesorería

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral
Custodio de la Voluntad Popular

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DIRECCION DE TESORERIA

*****

JUSTICIA ELECTORAL
NOTA D.T. Nº 297/ 2017

Asunción, 21 de noviembre de 2017

Señor
Abog. Rolando Rivas
Coordinador General de UOC
Justicia Electoral
Avda. Eusebio Ayala 2759 e/ Santa Cruz de la Sierra
Asunción, Paraguay

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de remitir el MEMORANDUM SINARH Nº 145/2017 de la Coordinación de Procesos Internos dependiente de la Dirección de Tesorería, conforme a lo solicitado en la **Nota JE/ CE Nro. 1/2017** de fecha 21 de noviembre, para su conocimiento.

Atentamente.

Lic. Cynthia Alonso M.
Encargada de Despacho
Dirección de Tesorería

JUSTICIA ELECTORAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
SECRETARIA
Recibido en fecha: 21 - 11 - 17 Hora: 17:46
Firma:
Aclaración: Raquel Velázquez Enciso
UOC-JE

SISTEMA MESA DE ENTRADA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
JUSTICIA ELECTORAL

CREACION DE DOCUMENTO

100006872

FECHA DEL DOCUMENTO:	21/11/2017 17:04:02
ACTIVIDAD:	CREADO
TIPO DE DOCUMENTO:	MEMORANDO
REMITENTE:	EDUARDO BAEZ
DOCUMENTO TITULO:	Informe sobre oferentes
DOCUMENTO DETALLE:	Memorando Sinarh 145/2017
PROCEDENCIA:	INTERNO
DEPARTAMENTO:	COORDINACION DE PROCESOS INTERNOS
OBSERVACION:	

CREADO POR EL USUARIO
FERNANDO CACERES

REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Poder Judicial
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular
JUSTICIA ELECTORAL

SISTEMA INTEGRADO DE ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS
*****

MEMORANDO SINARH N° 145/2017

PARA: **Lic. Cynthia Alonso**
Dirección de Tesorería

DE: **Eduardo Báez**
Coordinación de procesos internos - SINARH

ASUNTO: Informe sobre oferentes.

FECHA: 21 de noviembre de 2017

En base a la "Nota JE / CE N° 1 / 2017", suscripta por el Abg. Rolando Rivas, en la cual solicita informe sobre los oferentes para el Concurso de Ofertas N° 9/2017 para la "ADQUISICION DE SOFTWARE DE DIGITALIZACION Y ORDENAMIENTO DE ARCHIVO DE DOCUMENTOS PARA JUSTICIA ELECTORAL", con ID N° 336529. De manera a cumplir con lo solicitado, se informa lo siguiente:

- Que, teniendo en cuenta el listado de personas (OFERENTES) cuyos datos se hallan detallados en el petitorio de referencia, y de conformidad a los registros obrantes en esta Dirección, a la fecha, ninguna de las mismas forma parte del plantel de funcionarios permanentes ni de personales contratados de esta Institución.

- Así mismo, cabe señalar que algunas personas cuentan con datos personales y administrativos según el reporte informático del SINARH, cuya reproducción se acompaña con esta presentación.

  - SERGIO GUSTAVO PEREZ BENITEZ C.I.N° 394.226 (MINISTERIO DE HACIENDA)
  - ANA INES COSP ACOSTA C.I.N° 1.405.123 (U.N.A. ACTUALMENTE)
  - PABLO SANTACRUZ C.I.N° 980.527 (MINISTERIO DE HACIENDA)

Atentamente,

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos
Internos -SINARH

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: RJSOJER

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 21/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario		Año vigente
394226	PEREZ BENITEZ, SERGIO GUSTAVO		☐

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2007	12	6	MIN. DE HAC.		ASISTENTE ADMINISTRATIV	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/01/2007 - 30/06/2007	-			265
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/07/2006 - 31/12/2006	-			15
CONTRATADO	2006	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/01/2006 - 30/06/2006	-			4
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/11/2005 - 31/12/2005	-			3
CONTRATADO	2005	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	145	HONORARIOS PROF		1.800.000	01/01/2005 - 30/06/2005	-			2
CONTRATADO	2004	12	6	MIN. DE HAC.		ASESOR	159	HONORARIOS VARI		1.800.000	01/07/2004 - 31/12/2004	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: II302JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 21/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula: 1405123

Apellidos y Nombres del Funcionario: COSP DE CAÑETE, ANA INES

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	26/01/2015		75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	18/08/2015		75
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/08/2012	-			
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/10/2012	-			
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L28	PROFESOR	111	SUELDOS	25	958.072	01/01/2012	09-TERMINO DE FU	31/07/2012		
PERMANENTE	2011	28	1	UNA	L28	PROFESOR	111	SUELDOS	25	870.975	01/03/2011	-			

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

ORACLE

SINARH 4.0

Acción Ayuda Ventana

2017

Programa: RFCCAR01
Usuario: II302JEB

CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS
OPCIONES

Fecha: 21/11/2017
Terminal:

Nº de Cédula: 1405123

Apellidos y Nombres del Funcionario: COSP DE CAÑETE, ANA INES

Año vigente

Datos de Permanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría		Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
PERMANENTE	2017	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2017	-			75
PERMANENTE	2016	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2016	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	-			75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	26/01/2015		75
PERMANENTE	2015	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2015	30-ERROR MIGRAC	18/08/2015		75
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2014	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2014	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2013	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/01/2013	-			317
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/08/2012	-			
PERMANENTE	2012	28	1	UNA	L29	PROFESOR	111	SUELDOS	25	1.180.495	01/10/2012	-			

Ejecutar Consulta Entrar Consulta Salir

ORACLE

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería

2017

Programa: RECCAR01 | CONSULTA DE VINCULOS ADMINISTRATIVOS | Fecha: 21/11/2017

Usuario: 1130246B | OPCIONES | Terminal:

Nº de Cédula	Apellidos y Nombres del Funcionario
880527	SANTA CRUZ COSP, PABLO JAVIER

☐ Año vigente

Datos de Parmanentes, Contratados, Comisionados, Pasantes

	Año	Entidad			Categoría			Objeto de Gasto		Tabla	Monto	Fecha Inicio - Fecha Fin	Motivo de Baja	Fecha de Baja	Ent. Origen	Línea Pres./ Cod. Con.
CONTRATADO	2009	12	6	MIN. DE HAC.		TECNICO INFORMATICO	145	HONORARIOS PROF			4.400.000	01/07/2009 - 31/12/2009	-			1

Ejecutar Consulta | Entrar Consulta | Salir

Eduardo Báez
Coordinación de Procesos Internos - SINARH
Dirección de Tesorería